



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



ASUNTO: Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA, asimismo se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA.

Villahermosa, Tabasco; a 27 de noviembre de 2018

**DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

29/11/18
11:53 am

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 78 segundo párrafo y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Congreso del Estado de Tabasco, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA, asimismo se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaria de Educación Pública y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ha señalado que el VIH o Virus de la Inmunodeficiencia Humana es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona infectada, siendo éste la defensa natural de nuestro cuerpo frente a los microorganismos infecciosos, como las bacterias, virus y hongos capaces de invadir nuestro organismo, el VIH ataca y destruye los linfocitos CD4, que son las células encargadas de la fabricación de anticuerpos para combatir las infecciones causadas por agentes externos.

Por otro lado, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida conocido como SIDA es el conjunto de manifestaciones clínicas que aparecen



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



cuando la inmunodeficiencia que provoca la infección del VIH es muy acusada, y nuestro sistema inmune es incapaz de defender a nuestro organismo. El SIDA es la etapa más grave del VIH, y se caracteriza por la presencia de ciertas enfermedades oportunistas o neoplasias que pueden amenazar la vida del paciente

Estar infectado con VIH es haber estado expuesto al virus, pero no necesariamente se tiene que desarrollar la enfermedad; de hecho, se puede permanecer sin síntomas, lo que se denomina ser portador asintomático, incluso por mucho tiempo. Aquí, el sistema inmunológico queda debilitado por el virus que lo ataca y por lo tanto, disminuye la capacidad del organismo para defenderse frente a enfermedades o infecciones, ya que al tener un organismo débil las enfermedades oportunistas como diversos cánceres y/o marcadores lo atacan debido a la baja de defensas. El organismo es agredido de forma exagerada con bacterias comunes, hongos, parásitos y otros virus sencillos que comúnmente en cuerpos sanos no provocan graves complicaciones como lo es la gripa.

SEGUNDO. El 1 de diciembre se estableció como fecha para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, con el propósito de concienciar, educar y mejorar la comprensión del VIH/SIDA como un problema de salud pública mundial. Los gobiernos de América Latina han adoptado el compromiso de tratar de erradicar o controlar este mal para el año 2030, tal como consta en la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



declaración política sobre el VIH/SIDA aprobada por Naciones Unidas en junio del 2016.

TERCERO. En México la población de 15 a 34 años de edad son los que más padecen la enfermedad. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1,247 nuevos casos por contagio sexual.

El Centro Nacional para la Prevención y control de VIH/SIDA, reporta que desde 1983 hasta el segundo semestre de 2017, se acumularon más de 260,815 casos de los cuales 116,592 ya fallecieron, básicamente porque más del 40% de los afectados desconocían que era portador.

De la misma forma CENSIDA reporta que hay 144,223 mexicanos con infección de los cuales 76,010 ya desarrollaron el síndrome de inmunodeficiencia humana y 68,213 son portadores del virus.

CUARTO. En las estadísticas nacionales, Tabasco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional por incidencia con personas infectadas. En primer lugar, se encuentran en Yucatán, seguido de Campeche y Veracruz, lo cual significa que existen focos amarillos y rojos sobre este tema.

En Tabasco se habían detectados 4310 enfermos de SIDA y 2839 seropositivos hasta el censo realizado en 2017; los municipios con mayor incidencia con personas enferma de SIDA son Centla,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Macuspana, Jonuta, Huimanguillo y Comalcalco. Con mayor incidencia con seropositivos son los municipios de Cunduacán, Paraíso, Jalpa de Méndez y Centro. Las edades de personas están entre 15 y 44 años de los cuales 83% son hombres y el 17 % son mujeres.

QUINTO. Tabasco ocupa el 8° lugar en cuanto a casos nuevos de detección de VIH/SIDA, con una tasa del 7.6%. En la región sureste nuestra entidad se encuentra en el 4° lugar en virtud de los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud para la detección y tratamiento de estas enfermedades. Tabasco cuenta actualmente con 10 unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA, en los cuales se atienden a personas que únicamente cuentan con el seguro popular y por lo tanto no son derechohabientes de otras instituciones de salud. De estas 10 unidades, 6 se encuentran ubicados en los siguientes hospitales: Hospital General "Gustavo A. Rovirosa Pérez"; Hospital General de Comalcalco "Dr. Desiderio G. Rosado"; Hospital del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"; Hospital General de Cárdenas; Hospital de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"; y Hospital de Alta Especialidad de la Mujer. Ahí reciben servicio médico capacitado y especializado, medicinas, atención psicológica y hospitalización.

Los otros cuatros son centros ambulatorios para la prevención y atención del VIH/ SIDA y de Infecciones de Transmisión Sexual (Centro Ambulatorio Para La Prevención y Atención del SIDA y Otras Infecciones de Transmisión Sexual), que se encuentran ubicados en:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Villahermosa, Cárdenas Macuspana y Tenosique, en dichos centros solamente se les brinda servicio en horarios de 8:00 a 14:00 o 15:00 horas de lunes a viernes.

SEXTO. La Constitución de la OMS afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano." El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos este derecho viene desarrollado en el artículo 25: "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios."

Según datos del CONASIDA, aproximadamente el 50 por ciento de los que acuden a los servicios de salud a someterse a una examen para detectar VIH, no regresan por los resultados, entre otras causas porque con la metodología ordinaria, los resultados se entregan a los dos o tres días, por lo que el interés de muchas personas de realizarse la prueba se pierde y normalmente se van porque tienen otros compromisos o nos les dan permiso en sus trabajos o escuela, de ahí la necesidad de ofrecer los servicios específicamente a esta población, en un horario más amplio que les permita acudir con mayor disponibilidad de tiempo para quienes laboran o estudian, por lo cual se propone el presente punto de acuerdo para que se exhorte a las



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



autoridades correspondientes para que el horario de atención sea de 8:00 a 20:00 horas durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad.

SÉPTIMO. Aunado a todo lo anterior, las estadísticas arrojan alarmantes casos de detección de SIDA, VIH Y ETS, (Enfermedades de Transmisión Sexual) en niñas, niños y adolescentes, por lo que urge la instauración de programas dirigidos a este sector de la población, desde secundaria hasta educación superior, implementando una intensiva campaña de prevención, detección y atención de SIDA, VIH Y ETS, y sobre las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades del SIDA, VIH Y ETS, así como a tomar precauciones para no infectarse o infectar a otra personas; en tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan o estudian, asimismo se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA.

TRANSITORIO

Artículo único: Se instruye a la Secretaria Parlamentaria, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE:

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD